

LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN CARCHELEJO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Jorge González Cano

Las actividades económicas.

El estudio de las actividades económicas en Carchelejo es sinónimo del estudio del sector agrario, pues, más del 80% de la población activa trabajaba en el sector agropecuario, principal fuente de riqueza de Carchelejo. Y los que no lo hacen directamente, están de alguna manera vinculados a él,

En ésta comunicación me propongo estudiar y analizar sus elementos y la interrelación entre ellos, así como buscar un acercamiento y clasificación de su estructura socio-económica, que en este caso ya puedo anticipar que es totalmente agraria.

Se estudiará el sector agrario en el que incluyo el análisis de la propiedad, las masas de cultivo y su parcelación, las técnicas, así como su producción y rentabilidad.

1.1. DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD

Respecto a la distribución de la propiedad en el sector agropecuario, y como el mismo nombre indica, he creído conveniente estudiarla en dos grandes grupos, la propiedad de la tierra y la propiedad de la ganadería.

1.1.1. Propiedad de la tierra.

El término de Carchelejo en 1751 tenía 9648 fanegas y dos celemines, según estilo y práctica de este lugar (1). Pero al realizar la suma de las medidas de tierra, sólo aparecen 9522

fanegas y 2 celemines y un cuartillo, esta diferencia puede deberse a un error de contabilidad por parte del escribano que realizó el Catastro, al dejar de consignar alguna pieza o piezas.

Estas tierras se repartían a nivel de propiedad, tal y como se ve en cuadro I, a razón de 21,26% de tierras de propiedad particular pertenecientes a propietarios seculares, tanto vecinos de Carchelejo como de otras poblaciones; un 72,94% en tierras comunales y un 5,78% pertenecientes a la Iglesia. Esta distribución de la propiedad esta en la línea de la mayoría de los municipios castellanos en que las tierras concejiles formaban todavía (siglo XVIII el lote más importante de la propiedad española amortizada (2).

CUADRO I

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN CARCHELEJO 1751

Propietarios	Nº de fanegas	%
Seculares		
Propiedad particular	2024 fanegas 8 celemines y 2/4	21,26
Propiedad comunal	6946 fanegas 3 celemines y 3/4	72,94
Eclesiásticos		
Propiedad de la Iglesia	551 fanegas y 2 cele.	5,78

Es apreciable la diferencia entre el estado secular -94,2%- y el estado eclesiástico -5,78%-, a causa de que las rentas y riquezas eclesiásticas en Carchelejo dependen más de censos impuestos sobre propiedades urbanas y capellanías que de las rentas de propiedades agrícolas, aunque también es verdad que a la hora de abordar un estudio de la propiedad tanto de la Iglesia como de la nobleza no se puede hacer circunscribiéndolo a un sólo municipio.

Un índice que siempre es interesante, es la media de propiedad de tierra por persona y familia, que en Carchelejo nos da un valor de 9,98 fanegas y 43,28 fanegas respectivamente, considerando toda la extensión del término. Pero si nos circunscribimos solamente a la propiedad particular, estas cantidades se reducen a 2,12 fanegas por persona y 9,20 fanegas por familia.

No obstante la realidad era que sólo 176 familias declaran ser propietarios de alguna

tierra -70,4%- mientras que 74 familias -29,6%- declaran no poseer ninguna parcela de tierra.

1.1.1.1. Tierras de propiedad particular.

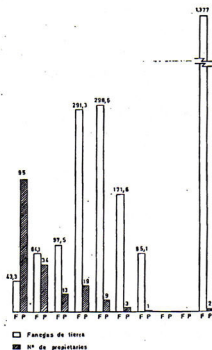
Este grupo de tierras se componen de 2024 fanegas, 8 celemes y dos cuartillos, según se desprende de la división de tierras que hace el Concejo de Carchelejo en el Formulario de la letra C para la confección del Mapa D.

En el recuento efectuado por m² sobre las declaraciones efectuadas en el libro de Respuestas Particulares por los vecinos y forasteros de Carchelejo, he contabilizado 2448 fanegas y un celemín, por lo que creo más conveniente aceptar esta última cifra como más viable, pues sobre las respuestas particulares en su momento la Junta de la única Contribución hizo sus averiguaciones y correcciones.

CUADRO II

Fanegas	Nº de propietarios	%	Superficie en fanegas	%	Medio en fanegas
Hasta 1	95	53,97	43,3	1,76	0,45
1 - 5	34	18,21	84,1	3,43	2,47
5 - 10	13	7,37	97,6	3,97	7,50
10 - 25	18	10,79	291,3	11,89	15,33
25 - 50	9	5,11	292,6	11,89	32,17
50 - 75	3	1,70	171,6	7	57,28
75 - 100	1	0,56	85,1	3,47	85,10
100 - 150	—	—	—	—	—
150 - 250	—	—	—	—	—
250 y más	2	1,13	1377	56,24	688,50
TOTAL *	178	100	2448,1	100	13,90

* Hay 74 vecinos cabezas de familia sin ninguna propiedad (29,6 %)



□ Fanegas de tierra

▨ Nº de propietarios

Este grupo de tierras pertenecían a 176 propietarios que suponían un 25,7% sobre el conjunto municipal, aunque con desigualdades muy notorias dentro de sus poseedores - ver cuadro II-. El 53,97% de los propietarios detentaban el 1,76% del total de la tierra, mientras el 1,13% de los propietarios son poseedores del 56,24% de la tierra.

De lo anterior se deduce que existía una pequeña propiedad muy extendida que no solía ser mayor de una fanega de tierra, pudiendo explicarse por el sistema de herencia que, con el paso del tiempo, llega a producir una atomización de la propiedad.

El grupo de propietarios que detenta entre una y cinco fanegas es de 34 personas con un total de 84,1 fanegas -3,43%- por lo que se pueden incluir en el grupo anterior.

La propiedad considerada entre las cinco y veinticinco fanegas, supone 388,8 fanegas -15,96%- estando en posesión de 32 propietarios -18,08%-. Es interesante significar la relativa importancia de esta propiedad en el conjunto municipal, pues es igual a la media que se obtiene a nivel global.

En cuanto a las rentas que producirían estas propiedades serían mínimas, no podrían soportar los embates de las crisis de subsistencia, y en años normales ni siquiera obtendrían los alimentos necesarios para subsistir. Estos grupos de propietarios están más cerca de los jornaleros que de los propietarios agrícolas, pues necesitan recurrir al trabajo asalariado como fuente complementaria de ingresos.

Lo que podemos entender como mediana propiedad, la comprendida entre 25 y 150 fanegas, está detentada por trece propietarios -7,37%- con una extensión de 555,3 fanegas de tierra 22,66%-. Este grupo de agricultores medios gozan de una relativa independencia en función de su propiedad, pero conservan un difícil equilibrio en años normales, que se puede romper con años de malas cosechas, produciéndoles su endeudamiento, ante la necesidad de subsistencia y de buscar grano para la nueva sementera. A esto le añadimos las posibles consecuencias de las herencias, se entra en un desequilibrio y un proceso de inestabilidad que puede dar lugar a la desaparición de la mediana propiedad.

Los grandes propietarios, los que tienen más de 150 fanegas, representan el 1,13%, detentando 1337 fanegas de tierra -56,24%-. Estos propietarios son dos, Miguel Jerónimo Ponce de León, Conde de García, propietario de 600 fanegas de pasto y labor, arrendadas a cinco personas que viven en Cazalla (3). Además, es propietario de 379,5 fanegas de tierra de monte, de la cual solo es dueño de 1056 quejigos y 315 encinas, siendo el pasto de aprovechamiento común. Las restantes 777 fanegas pertenecen a los Propios de la Ciudad de Jaén (4), arrendadas por indiviso a 21 individuos.

Ambas propiedades estaban arrendadas a agricultores locales, de manera que poseían una media de 52,96 fanegas por arrendador media que los incluye en el grupo de medianos propietarios.

Estas tierras arrendadas, más las suyas propias les haría emerger del grupo de pequeños propietarios e incluirse en el de medianos detentadores de propiedad aunque no fueran totalmente sus propietarios legales. Estos arrendamientos suponían tener trabajo todo el año y no depender de un jornal incierto. Aunque en años de malas cosechas el problema antes expuesto, al tratar de los propietarios medianos, les afectaba de lleno. Había soluciones en estas malas épocas, como no pagar o pagar menor renta el dueño (5), dejar la propiedad arrendada y pasar a engrosar el grupo de los jornaleros o pequeños propietarios.

1.1.1.2. Tierras de propiedad comunal.

El total de tierras comunales o de aprovechamiento común en Carchelejo era e 6946 fanegas 3 celemines y 3 cuartillas, es decir, el 74,94% del término. Esta cifra se desglosa en varias partidas, correspondiéndose con los distintos usos a que estaban dedicadas (6).

Así 5650 fanegas -81,33% de las tierras comunales- estaban dedicadas a montes y pastos, siendo éstas tierras de común aprovechamiento entre los vecinos del lugar.

Su aportación económica era esencialmente de pastos para mantener el ganado, y los árboles para sacar leña y carbón, a excepción de los quejigos y encinas que eran de vecinos particulares. El sistema de reparto y utilización de la tierra comunal lo desconozco, pues no ha llegado ningún testimonio sobre él, El valor catastral que se le daban a estas tierras era de un real por fanega.

Otra partida compuesta de 1189 fanegas, 3 celemines y 3 cuartillos de tierra según el Formulario de la letra C, es la correspondiente a tierras yermas, ribazos, peñascos y tierras inútiles por naturaleza para cualquier actividad. Supone el 17,12% de las tierras comunales y el 12,48% de las tierras del término de Carchelejo.

La siguiente partida corresponde a veredas, arroyos, caminos, etc., y ocupa 50 fanegas -0,71%- de la tierra comunal y un 0,52% del total del término.

La partida que falta, corresponde a la superficie ocupada por las edificaciones del núcleo urbano de Carchelejo, Carchel y Cazalla y los diversos cortijos, incluidos sus ejidos y las ermitas (7). Esta superficie ocupa una extensión de 57 fanegas -0,82% de la tierra comunal y un 0,59% sobre la superficie total del término.

1.1.1.3. Tierras de la Iglesia.

El estado eclesiástico poseía en Carchelejo 551 fanegas y 2 celemines (8), alcanzando un porcentaje del 5,78 del total de la tierra del término, siendo una proporción baja comparada con la nacional que se estima en una séptima parte de las medidas de tierra señaladas en el Catastro (9).

CUADRO III

TIERRAS DE LA IGLESIA EN CARCHELEJO. 1751.

Titularidad	Superficie
Bienes patrimoniales de clérigos	9 fag. 6 cel.
Capellanías	100 fag. 1 cel.
Bienes de órdenes religiosas	428 fag. 7 cel.
Otros bienes	13 fag. 10 cel.

Es un interesante mencionar que la Iglesia Parroquial no poseía ningún bien rústico y obtiene todos sus ingresos de memorias perpetuas impuestas sobre casas del lugar, de diferentes censos e impuestos eclesiásticos. Las capellanías, donaciones hechas a la Iglesia por particulares y administradas por unos caplanes, en el único caso que se da en Carchelejo, el administrador reside fuera del pueblo (10) y él percibe una renta de ella. Las donaciones de capellanías en el siglo XVIII eran muy frecuentes, ya que con ellos se lograba un doble objetivo: de un lado evitar que los bienes con que se dotaba la capellanía, tributaran; y de otro consolidar el prestigio social y poder iniciar el ascenso hacia el ennoblecimiento. Según Anes, era frecuente también reservar disfrute de la capellanía a los miembros de la familia y constituir lo que se denominaba una capellanía colativa de sangre, con lo que se favorecía la tendencia a ordenarse para disfrutar el beneficio eclesiástico... (11).

Este es el caso de la capellanía en cuestión, fundada por D. Antonio de Almazán, años atrás, ahora la disfrutaba Juan Almazán, familiar del fundador y presbítero. Así, pues el actual detentador ya había sido ordenado y disfrutaba del beneficio eclesiástico. Los bienes de esta capellanía alcanzaban las 100 fanegas y 1 celemin, y supone un 18,14% de las tierras del estado eclesiástico.

Otra partida son los bienes de las órdenes religiosas, como el Monasterio de Monjes Basílios de Cazalla, la Ermita del Toscón, el Convento de Santa M^a Magdalena de la orden de Predicadores de La Guardia y el Monasterio de Monjes Basílios de Oviedo en Cambil, que suman 428 fanegas y 7 celemines -77,67% de las tierras eclesiásticas, de las cuales 423 fanegas pertenecían al monasterio de Basílios de Cazalla.

Bajo el título de otros bienes, incluimos las tierras que pertenecen a la hermandad y Cofradía de Animas de Carchelejo, un total de 13 fanegas y 6 celemines. También incluimos

los 4 celemines que tiene arrendados Pedro Molina pertenecientes a un Patronato de Legos que fundó D. Luis de Molina Cobos en la Ermita de Nuestra Señora del Carmen y Señor San Sebastián extramuros de éste Lugar.

La mayoría de las tierras del estado eclesiástico estaban cultivadas directamente por los clérigos, sin usar arrendamientos, ni aparcería, ni ningún otros sistema de cultivo indirecto.

Hay que recordar que la Iglesia en relación con la tierra percibía los diezmos y primicias de muchas tierras, pero estas cantidades no iban a la Iglesia del Lugar, sino a la Santa Iglesia Catedral de Jaén, de la cual era aneja ésta parroquia. De ahí que hubiera anualmente una sangría de dinero y productos, sin que después se reinvirtieran en este Lugar. Este expolio monetario y de frutos alcanzaba la cifra de 6000 reales de vellón, 180 fanegas de cebada y 344 fanegas de trigo durante un quinquenio, que era el tiempo por el que se regulaba.

1.1.2. Propiedad de la ganadería.

Las fuentes de información que nos dan noticias sobre la ganadería, dentro del Catastro, son la Respuesta General nº 20, el estado de ganados que forma el mapa H (12), las Respuestas Particulares de cada vecino, y varias preguntas dirigidas al Concejo por el Juez Comisionado aparte del Interrogatorio General (13).

De las especies de ganado las más abundantes y la que mayor valor económico representa es el ganado cabrío, habiendo 4043 cabezas. La causa se debe a la mejor adaptación de este ganado a la orografía tan quebrada y fragosa que existe en el término, donde no existen dehesas propiamente dichas.

Esta especie es seguida a cierta distancia por el ganado lanar. Las otras especies, el ganado de cerda, asnal, mular, caballar, etc., existen con unos porcentajes muy bajos, que fluctúan entre el 0,13% del ganado mular y el 8,15% del porcino.

Al estudiar los grupos de propietarios de la ganadería y su distribución observamos que sólo hay 111 propietarios, dominando el grupo que tiene menos de dos cabezas de ganado - 28,82%-, seguido por el grupo de propietarios que poseen entre 11 y 50 cabezas -23,42%-. Los poseedores de más de 100 cabezas de ganado eran 14, con una media de 400 cabezas por propietario (14). Los propietarios seculares son 109 -98,19%- siendo solamente dos, los propietarios eclesiásticos (15).

El primer grupo -propietarios que poseen hasta dos cabezas de ganado, suelen ser jornaleros o pequeños propietarios e incluso individuos que se dedican a la arriería, o son ganados destinados al consumo personal o familiar.

Los grandes rebaños suelen pertenecer a los grandes propietarios agrícolas, con excepción de alguno, pues, estos propietarios podían mantener más cabezas de ganado al tener más tierras donde pastar.

Por el importante volumen de ingresos que supone la ganadería, la hemos de considerar

como la principal riqueza local de ahí que la agricultura sea un complemento para la subsistencia de las familias.

CUADRO IV

PROPIEDAD DE LA GANADERIA EN CARCHELEJO. 1751.				
Cabezas de ganado	Propietarios		Total	%
	Secular	Eclesiástico		
Hasta 2	31	1	32	28,82
3-4	17	-	17	15,31
5-10	15	-	15	13,51
11-50	26	-	26	23,42
51-100	7	-	7	6,30
100 y más	13	1	14	12,61
TOTAL	109	2	111	100,00
	98,19%	1,8%	100,00%	

1.2. UTILIZACIÓN DEL SUELO Y SISTEMAS DE CULTIVO

1.2.1. Las masas de cultivo.

Para este apartado, la información nos facilita las Respuestas Generales nº 4,5,6,7,8,9 y 10 y los extractos o resúmenes confeccionados para hacer los Estados o Mapas -formulario de la letra C y Estado D-. También he utilizado información de las respuestas particulares de cada vecino.

Las tierras cultivadas ascendían a 2575 fanega, 10 celemines y 2/4, un 27,04% del término, frente a la abundancia de pastos -59,33%- y la significación de las tierras inútiles e improductivas que suponía un 13,6%, explicando sobradamente la importancia de la ganadería en nuestro término.

1.2.2. Tierra de sembradura.

La superficie dedicada a tierra de sembradura tanto de regadío como de secano es de 2061 fanegas y 4 celemines -80,05% de la superficie cultivada-. De la cual el 2,27% es de regadío, siendo tierra de 1ª y 2ª calidad con dos y un fruto al año sin intermisión. Esta tierra de regadío esta localizada en los pequeños valles cerrados que existen en el término, lugares como El Salado, Río de Puerta de Arenas, Fuentezuelas, La Noguera, Huerta del Monasterio de

Monjes Basilio de Cazalla, Vegas del Tejar y vegas de la Fuente del anejo de Carchel y el sitio de sus Arroyos.

Los nacimientos o manantiales de los que se abastecen estas vegas son los de las Fuentezuelas, La Pililla, Fuente Alta, Ríos de las Meztas, Fuente Perdidas, Fuente Blanca, etc. (16).

La tierra dedicada a sembradura de secano asciende a 1014 fanegas y 8 celemines - 97,73% de la tierra total de sembradura- donde se incluyen tierra de las cuatro calidades predominando la segunda y tercera calidad -75,47%-. Las tierras situadas en los Ruedos de Carchelejo y Carchel, de primera, segunda y tercera calidad producían un fruto al año sin intermisión. Mientras las tierras de El Salado, Cazalla, Los Llanos, El Frenton, La Majada de la Viuda, La Parrilla, etc., de primera, segunda y tercera calidad producían un fruto con dos años de intermisión, y cuando eran tierras de cuarta calidad necesitaban tres años de intermisión.

Por la Respuesta General nº 9 sabemos que se cultivaba trigo, cebada, centeno, yeros, lentejas y garbanzos según el período de rotación en que estuvieran. El período de rotación dependía de la clase de tierra, e iba desde sacar dos frutos al año sin intermisión en las tierras de sembradura de regadío, hasta tener que dejar las parcelas tres años en barbecho, en tierras de sembradura de cuarta calidad. Debido a estas diferencias es muy aventurado y difícil hallar el número de fanegas que se ponían en cultivo durante un año agrícola.

Como podemos deducir los rendimientos tenían que ser bajos debido a los años de barbecho, y se mantendrán así hasta el siglo XX en que se haga efectiva la revolución agrícola y se reduzca el tiempo de improductividad de la tierra.

1.2.3. Vid.

La tierra dedicada al cultivo de la vid es de 94 fanegas y 6 celemines y 2/4, significando el 3,67% del total cultivado y el 0,99% de la superficie global del término.

El sistema de plantación no lo conocemos, pero si sabemos que en una fanega se solían plantar por término medio unas 1100 cepas (17). Las respuestas para la confección del Mapa o Estado D, nos dice que las cepas que se han contado son 101.878, resultando una media de 1077 cepas por fanega, un poco menor de lo declarado.

La localización del cultivo de la vid, era en el Barranco de Carchel, Rosalejo, Los Morrones, Puerto Llano, Monasterio de Cazalla y La Noguera.

1.2.4. Olivar.

La superficie dedicada a este cultivo era de 32 fanegas, 10 celemines y 3/4 -2,02% de la superficie global cultivada y un 0,54% de la superficie del término-. Sabemos por las Respuestas Generales, que término medio de olivas por fanega de tierra era de 60, y se habían contabilizado 3238 olivas, así la media que resulta es de 62 olivas.

La localización del cultivo del olivar, era en las Fuentezuelas, El Salado, La Noguera,

Bao de las Meztas, Bayunque, Ruedo de Carchel, Frentón, Peña del Toro y Huertas del Monasterio de Cazalla.

La importancia del olivar en el siglo XVIII era mínima -sólo llegaba para el consumo local en años de cosechas normales-, si lo comparamos con el amplio desarrollo que tiene en la actualidad, al pasar a ser la primera fuente de ingresos, local y de la que depende la mayoría de la población.

Reseñemos por último, los árboles frutales, encinas, quejigos, chaparras, nogueras y morales, que en conjunto ocupaban unas 367 fanegas de tierra, de las cuales 358 correspondían a encinas y chaparras.

1.2.5. Parcelación de cultivos.

Un análisis en función de la extensión de las parcelas nos revela que la mayoría de ellas están por debajo de la media de 4,7 fanegas de extensión, así 325 parcelas no llegan a la fanega de tierra y otras 97 no llegan a las cuatro fanegas, de esta manera hay unas 422 parcelas -78,42%- por debajo de la media. Las parcelas menos significativas son las mayores de 20 fanegas.

CUADRO V

Parcelas (fanegas)	NUMERO DE PARCELAS							Total parcelas	%
	Sembradura	Viñedo	Olivar	Huerta regadio	Monte y chaparral	Morales			
Hasta 1	32	185	19	50	—	39	325	60,40	
1-3	68	14	2	11	2	—	97	18,02	
4-5	37	—	1	—	—	—	38	7,06	
6-10	32	—	—	—	—	—	32	5,94	
11-20	24	—	—	—	1	—	25	4,64	
21-50	8	—	—	—	3	—	11	2,04	
51-100	—	—	—	1	—	—	1	0,18	
> 100	4	—	—	—	5	—	9	1,67	
TOTAL	205	199	22	62	11	39	538	100	
%	38,10	36,98	4,09	11,52	2,04	7,24	100		

El viñedo es el cultivo que resulta más parcelado en relación a su extensión, no superior a media fanega por parcela. Mientras la extensión media de las fincas dedicadas a tierras de sembradura es de 10,06 fanegas.

El olivar está en situación intermedia, con una extensión de 2,36 fanegas por parcela.

La huerta de regadío también está muy diseminada, casi como el viñedo 0,75 fanegas por unidad de explotación.

A partir de aquí podemos deducir, y a la vista de los parajes en que están ubicadas las parcelas, la existencia de una gran explotación minifundista en torno a las tierras de regadío, en lugares como La Noguera, El Salado, el Barranco de Carchel, siendo éste último lugar donde la parcelación era mayor con 101 unidades de explotación, casi todas dedicadas al cultivo de la vid y hortalizas. En estos parajes las unidades de explotación raramente eran superiores a la fanega. Estaban ubicados estos sitios, en las cercanías del pueblo tanto de Carhelejo como de Carchel.

Los lugares con una parcelación intermedia, donde las unidades superaban la fanega, eran La Parrilla, Puertollano, Fuentezuelas, Fuente de Carchel y Cazalla. Eran sitios donde predominaban unas tierras de sembradura y viñedo mayoritariamente de regadío.

Los Panderones, Torre de la Estrella, Bayunque, Castillejo, Frenton, etc., sitios donde la parcelación estaba entre 5 y 6 unidades se dedicaban a la siembra de cereales de secano, siendo tierras de segunda y tercera calidad. Estas tierras todavía estaban relativamente cerca del pueblo.

Son tierras ubicadas en los sitios de La Cuesta de la Negra, Cabañuelas, Casasola, Goterón, Los Jarales, Los Quejigares, por citar algunos parajes, las que registran un índice menor de parcelación, debido a causas como la mayor lejanía del casco urbano, ser tierras que se están empezando a roturar, ante las crecientes necesidades alimenticias de una localidad que durante esta centuria triplicó su población.

Hemos de pensar que el sistema de parcelación no gravaba sensiblemente, los costes de producción del agricultor en lo que se refiere a inversión de tiempo en los desplazamientos y si perjudicándole a la hora de sacar mayor producción y rentabilidad.

En conclusión, se puede decir que el minifundio era la forma predominante de explotación agraria, que estaba centrado en torno al núcleo urbano, y a medida que nos alejamos las parcelas se van ampliando y cultivándose especies diferentes. En este minifundismo, era una causa fundamental la herencia, que iba reduciendo cada vez más las superficies de las parcelas. Frente a una tendencia a roturar nuevas tierras que da lugar a poner en producción parcelas de tierra de mayor extensión -aunque, pasando el tiempo se dará el mismo fenómeno-.

NOTAS

(1) C.M.E. Respuesta General nº 3. Más adelante en la R.G. nº 10 nos dice que cada fanega se compone de 12 celemines y cada celemín de 41 estadales y 2/3 de otro, y cada estadal de 3 varas y 2/3 castellanas, todo según el Marco Abila...

(2) VICENS VIVES, J.: Historia económica de España. Ed: Vicens Vives, 3ª edición. 1964. pág.464.

(3) Estos arrendadores son: Francisco Nuevo, Francisco Merino, Mateo Montiel, Miguel Poyato y Alfonso de Mata, que viven en cinco casas -cortijo de Cazalla- y por las que pagan 200 reales de vellón al año.

(4) La posesión por parte de la ciudad de Jaén de estos Propios dentro del término de Carchelejo son los restos de un pasado en que los cortijos de Carchelejo pertenecían a sus Propios y eran arrendados a distintos agricultores, hecho que se dio durante el siglo XIV, XV y parte del XVI. En 1558, los Cortijos de Carchelejo, Carchel y Cazalla pasan a jurisdicción de la villa De Cambil -recién eximida de la ciudad de Jaén-, pero sin perjuicio de señorío y posesión que dicha ciudad de Jaén tenía en dichos cortijos.

(5) La renta que pagaban estos arrendadores era 163 fanegas de trigo y otras 163 de cebad, con la obligación de sembrar anualmente 163 fanegas de tierra. Pero según el Conde de Garcévez, en esta declaración en año alguno no hay memoria de que aian llegado por ser las tierras de sierra muy inferiores y helarse o no granar los más años de tal suerte, que son muy pocos los que han dado la mitad de la dicha renta.

C.M.E. Respuesta Particular nº 249.

(6) Ver anexo documental.

FORMULARIO DE LA LETRA C

SEMBRADURA

Regadío:	46 fanegas	8 celemines
Secano:	2.014 "	8 "

VIÑEDO

Regadío:	21 fanegas	7 celemines	1/4
Secano:	68 "	2/3	
Perdida:	4 fanegas	11 "	3/4

OLIVAR

Regadío:	37 fanegas	10 celemines	3/4
Secano:	15 "		

/RBOLES FRUTALES

3ª Calidad:	2 fanegas	1 celemin	
Nuevos:	6 fanegas	2 celemines	

ENCINAS, QUEJIGOS Y CHAPARRAS

4ª Calidad:	358 fanegas	4 celemines	
-------------	-------------	-------------	--

NOGUERAS

4ª Calidad:	5 celemines		
-------------	-------------	--	--

MONTE Y PASTO COMN

4ª Calidad:	650 fanegas	4 celemines	1/4
-------------	-------------	-------------	-----

ASIENTOS DE ÉSTE LUGAR

57 fanegas

VEREDAS, ARROYOS, RIBAZOS, ETC.

50 fanegas

YERMAS, PEÑASCARES E INTILES

1189 fanegas 3 celemines 3/4

TOTAL GLOBAL:

9522 fanegas 2 celemines 1/4

(7) Referente a esta partida no especifica nada sobre su superficie, pero si sobre su utilización. La superficie vien expresada en el Formulario de la letra C. Los núcleos que ocupan esta superficie eran: Carchelejo, Carchel, Cazalla y sus ejidos, el Monasterio de Padres Basilius en Cazalla, La Ermita-Santuario del Toscón, diversos cortijos esparcidos por el término entre los que destacan el cortijo de las Caballerías y el Ventorrillo de la Puerta de Arenas.

C.M.E. Respuesta General nº 10. Libro 7679.

(8) En el resumen general de las Respuestas Generales aparece el estado eclesiástico con 521 fanegas y 2 celemines.

C.M.E. Respuesta Generales. Libro 7679.

(9) ANES, Gonzalo.: El antiguo régimen: Los Borbones. Historia de España de Alfaguara IV. Alianza Universidad. 1983, pág. 72.

(10) El administrador es Juan de Almazán, presbítero, y es viceprior de una de las iglesias parroquiales de la villa de Santitesban del Puerto.

C.M.E. Respuestas Particulares. Libro Personal de Eclesiásticos. 7676.

(11) ANES, Gonzalo.: El antiguo régimen: Los Borbones. Algaguara. pág: 78.

(12) Ver anexo documental.

(13) La última pregunta fuera del Interrogatorio General tiene fecha de 7 de noviembre de 1753.

(14) Estos propietarios son: Juan de Mata con 341 cabezas; Francisco Nuevo con 902; Alonso Balentín con 108; Antonio González con 145; Alonso López con 170; Antonio Rodríguez con 118; Gaspar de Almazan, el Viejo con 716; José de Mata con 117; Martín de Mata con 742; María de la O Bailen con 181; Manuela de Almazan con 117; Mateo Montiel con 325; Monasterio de PP Basilio con 359.

C.M.E. Respuestas Particulares. Libro 7675 y 7678.

(15) Los propietarios eclesiásticos son: el Monasterio de Monjes Basilio y los ermitaños del Toscón.

(16) C.M.E. Respuestas Generales nº 4. Libro 7679.

(17) C.M.E. Respuestas Generales. Formulario de la letra C, para la confección del Estado de Medidas de la tierra D. Libro 7679.

LA GANADERIA EN CARCHELEJO

ESPECIES	Mapa H			Resp. general	Respuestas particulares				%	Valor en reales	%
	Dentro	Fuera	Total		Secular	Eclesias	Fuera del termino	Total			
VACUNO											
Bueyes de labor...	29	-	29	61	34	-	-	34		2.040	
" cerriles....	-	-	-	117	73	-	-	73		4.380	
Vacas de labor...	123	1	124	61	93	11	11	115		3.450	
" cerriles....	-	-	-	-	25	-	-	25		750	
Terneros/-as.....	84	6	90	-	10	-	-	10		110	
TOTAL.....	238	7	243	239	235	11	11	257	3,22	10.730	10,19
CABALLAR											
Caballos.....	3	-	3	2	5 (1)	-	-	5		435	
Yeguas.....	8	-	8	12	9	-	2	11		660	
Potros/-as.....	-	-	-	-	-	-	-	-		-	
TOTAL.....	11	-	11	14	14	-	2	16	0,20	1.095	1,04
MULAR											
Mulos de labor....	-	-	-	-	3	-	-	3		120	
Mulas de labor....	-	-	-	-	7	-	-	7		280	
Muletos.....	-	-	-	-	1	-	-	1		40	
TOTAL.....	-	-	-	-	11	-	-	11	0,13	440	0,41
ASNAL											
Jumentos.....	42	-	42	-	73	6	-	79		2.370	
Jumentas.....	88	-	88	-	44	-	-	44		880	
TOTAL.....	130	-	130	100	117	6	-	123	1,54	3.250	3,08
CERDA											
Cerdos grandes...	154	34	188	-	399	16	2	417		8.340	
Cedos de vientre...	110	8	118	-	110	24	2	136		3.944	
Cerdos pequeños..	191	30	221	-	32	64	-	96		864	
TOTAL.....	455	72	527	300	541	104	4	649	8,15	13.148	12,48
LANAR											
Carneros.....	54	-	54	-	54	-	-	54		540	
Ovejas.....	1.973	-	1.973	-	2.316	-	70	2.386		23.860	
Corderos/-as.....	792	-	792	-	358	-	20	378		3.780	
TOTAL.....	2.819	-	2.819	2.660	2.728	-	90	2.818	35,41	28.180	26,76
CABRIO											
Machos cabrios...	1.370	108	1.478	-	1.532	15	6	1.553		17.083	
Cabras.....	1.379	130	1.509	-	1.583	335	96	2.016		26.208	
Cabrilos.....	516	-	516	-	390	70	14	474		4.740	
TOTAL.....	3.265	238	3.503	3.200	3.507	420	116	4.043	50,21	48.031	45,62
COLMENAS.....											
	25	-	25	42	25	15	-	40	0,50	400	0,37
TOTAL	6.941	317	7.258	6.555	7.178	558	223	7.957	100	105.274	100

(1) 3 caballos son de regalo.